

# La Comisión Europea proyecta ampliar las restricciones a la pesca de arrastre

Por **Motril@ Digital** - 27 enero, 2023



La flota española y las organizaciones ambientalistas están expectantes ante el Plan de Acción sobre los Océanos que ultima la Comisión Europea (CE) y que, según las últimas informaciones, apunta a un incremento de las restricciones a la pesca de arrastre y otras artes de fondo.

El plan recogerá el planteamiento de la CE de ampliar las zonas marinas protegidas -de manera que lleguen al 30 % de las aguas comunitarias en 2030- y de reducir el impacto ambiental de la pesca, dentro de los objetivos "verdes" del actual Ejecutivo comunitario.

Para ello, Bruselas está estudiando que en esas áreas protegidas las artes móviles de pesca de fondo queden prohibidas dentro de siete años, según un borrador, al que ha tenido acceso EFEAGRO, que aún no es oficial y que puede cambiar.

Según el documento, la CE pediría que los Gobiernos le presentaran a finales de julio de 2023 una planificación detallada de medidas internas, de barcos afectados y de recomendaciones "para asegurarse de que al menos en un 20 % de las aguas territoriales marinas de cada Estado miembro se prohíbe la pesca de arrastre de fondo".

En el caso de España, la flota arrastrera faena en una extensión de las aguas territoriales inferior a ese 20 % pero la preocupación está en la designación de áreas marinas protegidas.

**Motril@ Digital**

